

Datos

Asunto: Aprobación de pliegos - Autorización de anuncios

A: Consejero Delegado

De: Subdirector de Contratación

Información

1. **Resumen ejecutivo del procedimiento nº 22/2021 de “SERVICIOS DE CONTROL DE MOVIMIENTOS DEL TERRENO MEDIANTE TECNICAS SATELITALES EN ZONAS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS DE CANAL DE ISABEL II, S.A.”**

- **Valor Estimado del contrato:** 571.000,00 Euros, IVA excluido, calculado teniendo en cuenta el método aplicado en el estudio de mercado realizado por la Subdirección de Estudios y Programas de Canal de Isabel II, S.A. de los servicios de procesado de imágenes satelitales y de adquisición de imágenes satelitales de alta resolución, tomando en consideración los precios de informes de SET UP y de evolución anual, y el número de dichos informes a realizar durante la duración del contrato.
- **Razón de la no división en lotes:** no se ha dividido el objeto del contrato en lotes debido a que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, ya que se analizan imágenes de satélite que tienen una superficie mínima ligeramente inferior a la superficie de las masas de agua subterránea que se van a monitorizar y, por tanto, implicaría repetir el procesado de imágenes por distintas empresas, con distintos algoritmos de interpretación, que no lo hacen aconsejable. También se ha considerado que la especialización del personal para el procesamiento de las imágenes de alta resolución garantiza una mayor calidad del trabajo en el procesado de las imágenes de media resolución.
- **Razón del plazo de duración establecido:** Se establece un plazo de duración de cuatro (4) años más una eventual prórroga de un (1) año con el objetivo de reducir el número de análisis de SET UP con las imágenes de alta y media resolución que es preciso realizar al comienzo del seguimiento y que puede servir para los 4 años, reduciendo así el coste del servicio.
- **Razón de los criterios de valoración establecidos:** 49% oferta económica y 51% oferta técnica mediante criterios que permitirán aumentar el período de tiempo analizado en las zonas de influencia de los principales campos de pozos de aguas subterráneas de Canal de Isabel II, S.A. y la precisión de las imágenes empleadas de alta resolución, mejorando la calidad de los resultados: (i) número de años considerado en el análisis de set up de las imágenes de media resolución adicionales al mínimo requerido; (ii) período de revisita del satélite para la captura de imágenes de alta resolución; (iii) tamaño del pixel en las imágenes de alta resolución inferior al mínimo establecido; y (iv) experiencia del titulado superior que realizará el procesado e interpretación de las imágenes satelitales.
- **Tipo de procedimiento:** abierto con pluralidad de criterios.

2. Aprobación del INI y pliegos del procedimiento.

En relación con el procedimiento de licitación para la adjudicación del Contrato de “SERVICIOS DE CONTROL DE MOVIMIENTOS DEL TERRENO MEDIANTE TECNICAS SATELITALES EN ZONAS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS DE CANAL DE ISABEL II, S.A.” se acompañan para su firma, si se estima conveniente, los siguientes documentos:

- 1) Informe de Necesidad e Idoneidad del contrato.
- 2) Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 3) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los principales aspectos contenidos en la convocatoria y en el Pliego son los siguientes:

- **Valor estimado:** 571.000,00 euros, IVA excluido.
- **Plazo:** cuatro (4) años, con posibilidad de una prórroga de un (1) año adicional.
- **Procedimiento de contratación:** Procedimiento abierto con adjudicación a la mejor oferta mediante la aplicación de los criterios objetivos de valoración establecidos en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- **Servicio que promueve el contrato:** Área Gestión Recursos Hídricos.

Firmado por MIGUEL ÁNGEL CASANUEVA RODRÍGUEZ (R:
A86488087) el día 30/11/2021

El Subdirector de Contratación

*Firmado por M^a Carmen
Tejera Gimeno el día
1/12/21 13:40*

Firmado electrónicamente por
PASCUAL FERNANDEZ MARTÍNEZ
el día 01-12-2021 18:18:58

Conforme:
Secretaría General Técnica

Conforme:
Consejero Delegado